



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

7281***Resolución del síndico mayor por la cual se adjudica el puesto de trabajo de jefe del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears*****Hechos**

1. El Consejo de la Sindicatura de Cuentas, mediante Acuerdo de 31 de mayo de 2017 (BOIB n.º 70, de 8 de junio de 2017), aprobó la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefe del Servicio Jurídico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

2. En el plazo otorgado para presentar solicitudes, se recibieron las siguientes:

N.º orden	N.º RGE	Apellidos y nombre	DNI
1	714/2017	García Canals, Núria Antònia	43088133W
2	725/2017	Segura Robles, Verónica	43110425F
3	761/2017	Oliver Gomila, Olga	34067425D
4	768/2017	Bouazza Ariño, Farah	43087020Q
5	775/2017	Pons Taberner, Catalina Rosa	43060751J
6	789/2017	Moreno Romero, Patricia	43113029N

3. El 28 de junio de 2017 (RGE n.º 778/2017), la señora Olga Oliver Gomila desistió de participar en la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. El 3 de julio de 2017, la secretaria general emitió un informe en el cual se ponía de manifiesto que todos los aspirantes cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la convocatoria.

2. Examinadas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria que llevará a cabo la persona que lo ocupe, de conformidad con los principios de mérito y capacidad, se considera que la aspirante más idónea para ocupar el puesto de trabajo objeto de la convocatoria es la señora Núria Antònia García Canals, pues de las aspirantes que se han presentado es la que más se adapta al perfil del puesto de trabajo mencionado tanto por la experiencia profesional en los puestos ocupados en la administración autonómica en tareas de asesoramiento jurídico como por los méritos académicos acreditados, entre los cuales destaca las licenciaturas en derecho y ciencias políticas, los cursos de tercer ciclo de derecho público, así como el certificado de nivel más elevado de conocimientos de lengua catalana.

3. La base sexta de la convocatoria establece que el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido es de tres días hábiles, si el destino está en la misma localidad en la cual ya estaba destinado el aspirante, o de un mes, si el nuevo destino está en una localidad distinta. El plazo de toma de posesión empieza a contar al día siguiente del cese, el cual se debe efectuar durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

4. La base quinta de la convocatoria dispone, por una parte, que, de acuerdo con el artículo 24.e de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, corresponde al síndico mayor resolver esta convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo, y, por la otra, que la resolución del síndico mayor de adjudicación del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria se debe publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello,

Resuelve

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe del Servicio Jurídico de la SCIB a la señora Núria Antònia García Canals, con DNI n.º 43088133W.



El cese en el actual destino y la toma de posesión del mencionado puesto se deben llevar a cabo de acuerdo con lo que dispone la base sexta de la convocatoria.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, todo ello de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

Palma, 4 de julio de 2017

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga

